

SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONTRATO DE TRABAJO FORMATIVO EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar un proceso de selección para un contrato formativo para la obtención de práctica profesional en Contabilidad, con categoría profesional de titulado/a superior del Grupo Profesional II para el área 3 científico-técnica.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El programa se desarrollará en la Unidad Técnica de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

El objeto del contrato es la adquisición de conocimientos en:

1. Gestión de clientes y cobros:
 - ✓ Registro de facturas, Convenios, Subvenciones y Donaciones.
 - ✓ Mantenimiento de base de datos de clientes. Control de los pendientes de cobro.
 - ✓ Emisión de certificados de Donación.
2. Gestión de colaboraciones y proveedores.
 - ✓ Registro de facturas, recibos, bolsas de viaje, etc.
 - ✓ Mantenimiento de base de datos de proveedores, colaboradores, voluntarios.
 - ✓ Informes PMP
3. Registro de nóminas. Configuración analítica de las nóminas y carga de las mismas en el Sistema de Gestión.
4. Apoyo en la realización de los pagos a proveedores, colaboradores y personal.
5. Apoyo en la conciliación de cuentas bancarias y tesorería

6. Gestión analítica de proyectos.

- ✓ Dotaciones presupuestarias
- ✓ Control presupuestario de ingresos y gastos
- ✓ Registro de movimientos de traspaso
- ✓ Elaboración de los cuadros de proyectos

7. Gestión del Inmovilizado.

- ✓ Altas, bajas y amortización.
- ✓ Gestión del Libro Inventario.
- ✓ Reporting al Área de Calidad, para la Auditoría anual del Sist. Gestión de Calidad.

8. Mantener el archivo electrónico Contable.

9. Apoyo en el mantenimiento de las Aplicaciones de Gestión Fundanet y Contanet para el cumplimiento en la reacreditación en este año como Instituto de Investigación Sanitaria.

en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida

10. en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida en la convocatoria

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Titulado superior (Grado con Máster), preferentemente en Ciencias Sociales
- Haber obtenido el título hace menos de 3 años
- No haber tenido contrato en prácticas anteriormente
- Tener conocimientos de contabilidad

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Se valorará titulación en ADE, Administración Pública, Economía.
- Se valorará experiencia en investigación sanitaria
- Se valorará experiencia en puesto similar

- Buen nivel de dominio del paquete informático de Office, sobre todo en Excel.
- Se valorará tener certificado de inglés (mínimo B1 o equivalente).

RETRIBUCIÓN

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.

La duración del contrato es de 12 meses.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar el e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia “Convocatoria de contratación Ref.2024-13”.

Se amplía la fecha límite para la presentación de solicitudes, que será el 29 de marzo de 2024, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 30 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 10 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

➤ **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se

desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 28 de febrero de 2024

Fdo. Fernando Neira Álvarez

Director

La firma consta en el documento original